Et primeramente que se venda la libra del carnero a dos mrs e seys dos | ij mrs e vij dos
Item la libra del cabrito a dos mrs | ij mrs
Item la libra de la vaca dies e ochos dos | xviij dos
Item la libra de la oveja e de la cabra dies e ocho dos | xviij dos
Item la libra puerco fresco a dos mrs | ij mrs
Item la libra de la puerca fresca dies e ocho dos | dies e ocho dos
Item el puerco javali e ciervo e la otra salvagina a dies e seys dos la libra | xvi dos

Et por quanto los dichos alls fueron dados por sospechosos en el pleito de la acusacion que fija de pero dias puso contra fijo de Johan vergones fue requerido por los dichos alls a los dichos omes buenos que estogiesen dos omes buenos que fuesen acompañados a los dichos alls en el dicho pleito por que los dichos alls e los dichos acompañados libren el dicho pleito por esta razon los dichos omes buenos e oficiales estogieron de entre ellos por acompañados de los dichos alls en el dicho pleito a alfonso rrs de pagana e a vicente pres de daroca que son de los dichos omes buenos los quales rrescibieron en si el dicho acompañamiento Et prometieron etc Et a mayor firmeza los dichos acompañados e los dichos alls juraron etc

Et en el dicho concejo fue mostrada e presentada ante los dichos omes buenos e oficiales una carta del concejo de la villa de lorca escripta en papel e sellada con su sello de cera en las espaldas que dixo asi